

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	Legislación sobre Tráfico y seguridad vial y Delitos contra la seguridad vial previstos en el Título XVII. Capítulo IV.	o	1º	4 (3 teóricos y 1 práctico)	OPTATIVA
PROFESOR (ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Belén Macías Espejo</b> (Profesora de Derecho Penal).</li> <li>- <b>Javier E. Quesada Lumbreras</b> (Profesor de Derecho Administrativo).</li> </ul>			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Derecho Penal: <a href="https://dpenal.ugr.es/pages/profesorado">https://dpenal.ugr.es/pages/profesorado</a> Correo electrónico: <a href="mailto:belenm@ugr.es">belenm@ugr.es</a>  Derecho Administrativo: <a href="https://derad.ugr.es/pages/docencia">https://derad.ugr.es/pages/docencia</a> Correo electrónico: <a href="mailto:jaque@ugr.es">jaque@ugr.es</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Criminología			Grado en Derecho		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
1) CUESTIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.  2) FIGURAS DELICTIVAS INVOLUCRADAS: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.					

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### GENERALES

- Manejo de la información jurídica.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo.
- Habilidad para realizar intervenciones en público (clases, seminarios, exposición de trabajos y casos prácticos etc.).
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación.
- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.

### ESPECÍFICAS

- **Cognitivas:**

-Asimilar los conceptos básicos de la delincuencia en el ámbito de la seguridad vial.

-Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las diferentes figuras delictivas en este ámbito.

-En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas penales que tipifican las diferentes figuras delictivas vinculadas con la tutela penal de la seguridad vial

.-Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la Parte Especial del Derecho Penal.

- **Procedimentales/Instrumentales:**

-Capacidad de aplicación al estudio concreto de la Parte Especial del Derecho Penal los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del delito.

-Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Leyes Penales especiales y normativa extrapenal que resulte de aplicación.

-Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y disciplinas afines.

-Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

- **Actitudinales:**

-Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales, desarrollando valoraciones de naturaleza político-criminal sobre el problema planteado.

-Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como defensa o acusación en un hipotético proceso penal.

-Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.

-Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Obtención de los conocimientos básicos del Derecho Penal aplicado a los Delitos contra la seguridad vial.
- Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
- Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.
- Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.
- Logro de la capacidad para resolver casos reales vinculados con la delincuencia vial.

## ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.poderjudicial.com>

<http://criminet.ugr.es>

<http://indret.es>

## **FINALIDAD DEL CURSO**

En la línea de una enseñanza de calidad e individualizada, la presente asignatura optativa de Seguridad vial, se orienta al aprendizaje por el alumnado de la materia que comprende, esto es, la legislación sectorial en el ámbito del tráfico y la seguridad vial y el conjunto de delitos de nuestra legislación penal encaminados a la protección de este bien jurídico. Al mismo tiempo, pretende la adquisición de habilidades, competencias y capacidades referidas a la aplicación práctica de dichos conocimientos mediante el sistema de casos.

Ello exige un método de trabajo que ya no puede basarse en el monólogo de las “horas de clase” impartidas o dictadas por el profesor. Requiere un cambio de actitud en los métodos de estudio, con un alumnado académicamente “activo” que destierre las viejas dinámicas del anonimato, las fotocopias, los apuntes, el aprendizaje memorístico y acrítico y el sobreesfuerzo de última hora. Dicho de otra forma: la función del profesor ha de centrarse en facilitar el trabajo y el aprendizaje al alumno que realmente quiera hacer el esfuerzo de aprender, quién deberá poner obviamente de su parte para maximizar el rendimiento académico.

Con las finalidades indicadas, en el apartado “Bibliografía” se destacan, como referencias básicas, distintas obras tanto de carácter genérico de la Parte Especial del Derecho Penal, como de los delitos contra la seguridad vial, en particular. De este modo, el alumnado puede disponer desde el principio de curso de un material de referencia básico que permita su trabajo autónomo y exima al profesorado, dada la escasez de tiempo, de la obligación de transmitirlo completo, permitiéndole orientar su actividad docente al tratamiento de los problemas que en cada momento juzgue más importantes, así como al debate y a la discusión y resolución de casos prácticos.

\*\*\*\*\*

## **MÉTODO DE TRABAJO**

El proceso de enseñanza y estudio del Programa propuesto de la asignatura se concreta tanto en la exposición del programa en clase por parte del Profesor como en la participación de los alumnos.

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, el Profesor irá seleccionando y proporcionando a los alumnos una serie de casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. De cara a la maximización de la formación práctica de los alumnos, la resolución de los casos se acomodará a los esquemas procesales más generales, esto es, Escrito de querrela y/o denuncia, Escrito de acusación, Escrito de Defensa y Sentencia.

Los casos elaborados a lo largo del curso completarán debidamente la calificación final del examen.

\*\*\*\*\*

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento de Derecho penal, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la resolución de los casos prácticos. Junto a ellos, los alumnos podrán elaborar trabajos monográficos que serán debidamente seleccionados y que podrán realizarse tanto individualmente como en grupos reducidos.

El examen final consistirá en una prueba escrita con dos o tres preguntas teóricas y un supuesto de hecho, tanto de la parte del programa referida al Derecho administrativo como la atinente a los delitos en particular.

\*\*\*\*\*

## **TABLÓN DE DOCENCIA Y TUTORÍAS**

Durante de desarrollo del curso, el Profesor irá enviando sistemáticamente diversos materiales al Tablón de docencia, incluidos los casos prácticos y los modelos de resolución de los mismos.

Las tutorías de Derecho Penal tendrán lugar, formalmente, en el Despacho de la Profesora.

Las tutorías de Derecho Administrativo tendrán lugar, formalmente, los Miércoles y Jueves de 10 a 13 horas, en el Despacho del Profesor.

\*\*\*\*\*

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **TEMA 1: CONCEPTOS GENERALES DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- Concepto y antecedentes.
- Principios que informan el ejercicio de la potestad sancionadora.
- Medidas sancionadoras.
- Medidas accesorias.
- El procedimiento sancionador.
- Extinción de las infracciones y sanciones.
- Ejecutividad de las sanciones e impugnación jurisdiccional.

### **TEMA 2: TRÁFICO, CIRCULACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.**

- Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Reglamento General de Circulación.
- Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

### **TEMA 3**

- Cuestiones generales relativas a la Política criminal en materia de seguridad vial.
- El delito de conducción a velocidad excesiva (art. 379. 1º Cp).
- El delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (art. 379. 2º Cp).
- El delito de negativa a las pruebas de detección de la intoxicación por consumo de alcohol u otras drogas (art. 383 Cp)

### **TEMA 4**

El delito de conducción con temeridad manifiesta (art. 380 Cp)

El delito de conducción con manifiesto desprecio por la vida de los demás (conducción homicida-suicida del art. 381 Cp).

La regla concursal del art. 382 del Cp.

### **TEMA 5**

El delito de conducción sin permiso o licencia (art. 384 Cp).

El delito de creación de un grave riesgo para la circulación o la seguridad vial (art. 385 Cp).

La regulación del comiso en los delitos contra la seguridad vial (art. 385 bis).

La rebaja punitiva del artículo 385 ter Cp.

## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MORILLAS CUEVA, L. (Coordinador). *Sistema de Derecho penal español*. Edit. Dykinson. Madrid, 2011.
- AA.VV.: *Comentarios al Código Penal*, (Dirigidos por Cobo del Rosal) t. 5, Madrid, 2001.
- MORILLAS CUEVA, L. (Coordinador). *Delincuencia de tráfico y seguridad vial. Aspectos penales, civiles y procesales*. Edit. Dykinson. Madrid, 2007.
- OLMEDO CARDENETE, .- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, C. (Eds). *Delitos e infracciones contra la seguridad vial*.
- MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho Penal, PE*.
- QUERALT JIMÉNEZ, J.J.: *Derecho Penal Español, PE*, Barcelona, 2010. Edit. Atelier.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M<sup>a</sup> (Director). *Lecciones de Derecho penal. Parte especial. 3<sup>a</sup> edic.* Edit. Atelier. Barcelona, 2011.
- QUINTERO OLIVARES, G.- MORALES PRATS. F.- VALLE MUÑIZ, J.M.- PRATS CANUT, J.M.- TAMARIT SUMALLA, J.M.- GARCÍA ALBERO, R.: *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, 30 edic., Navarra, 2002.
- VIVES ANTÓN, T.S. (Coordinador) y otros: *Comentarios al Código Penal de 1995*, tomos I y II, Valencia, 1996.
- MOLINA FERNÁNDEZ, F. *Delitos contra la seguridad vial: su aplicación jurisprudencial*. Edit. Francis Lefebvre. Madrid, 2014.
- ARANA GARCÍA, E., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, M.A. Y VILLALBA PÉREZ, F. (Dirs.), *Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo II en el Grado*, Tecnos, Madrid, última edición.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.